



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Ref. Expediente	:	110013336036-2016-00291-00
Parte Demandante	:	Miguel Ángel Zapata Orozco y Otros
Parte Demandada	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente, a favor de la parte **demandada, Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional**, así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 0,00	F. 0
Sentencia Primera Instancia	3% de las pretensiones de la demanda negadas en el fallo. Total pretensiones: \$ 345.138.430,65	\$ 10.354.152,92	F. 007 Digital
Sentencia Segunda Instancia	1 SMLMV a 2022	\$ 1.000.000,00	F. 014 Digital
Total	\$ 11.354.152,92		

Total: Once Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos Con Noventa y Dos Centavos (\$ 11.354.152,92).

Hoy **24 de julio de 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria